

RECIBIDO  
2:33  
07 DIC 2020  
Recibi Rosa



Jocotitlán  
nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  
OFICIO No: OCE/DIF/021/2020  
ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ  
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo Cuarto; fracción III Incisos b), c); Capítulo V artículo Décimo Primero; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del **arqueo del ingreso y fondo fijo de caja** ejecutados en fecha 19 de noviembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

**Arqueo al Ingreso y/o efectivo**

Una vez concluida la revisión del ingreso y/o efectivo no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folio U40202 al dan una cantidad de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), según reporte de ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando que fueron revisados y cotejados por el **C. CESAR BECERRIL CRUZ** encargado de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé, recomienda al **PRESIDENTE(A) DIRECTOR(A) TESORERO** o equivalente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **CAJA** y demás disposiciones legales aplicables.

**Fondo Fijo de Caja:**

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta de Gobierno 2019-2021 mismo que se encontró en proceso de reposición

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉXICO  
RECIBIDO  
14:45  
07 DIC 2020  
Margarita



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.

Recibido  
Patricia Lopez Mtz  
Sindicatura

CONTRALORIA  
dif  
Jocotitlán  
SUBSISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN  
07-12-2020  
14:35



# Jocotitlán

*NOS UNIRE*

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

para su operación; al tiempo que fue exhibido con Cheque No.344 BBVA Bancomer Toluca, cuenta 00112689332 de fecha 31 de octubre de 2020 con su póliza correspondiente por la cantidad de \$13,376.94 (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.), así como un efectivo por la cantidad de \$5,517.00 (CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), facturas PFCCTOAAAH37034, B437, A3025,247, 19673, A20177, 248, 249 y 251 por la cantidad de \$9,483.12 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), dando un total de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), entregado personalmente al **L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ**, responsable del Fondo Fijo de Caja del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el Anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal recomienda al DIRECTOR y al TESORERO(A) o equivalente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

No omito mencionar que el incumplimiento a dichos Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.

ATENTAMENTE



**LIC. EDUARDO GARREOLA GARCÍA**  
CONTRALOR MUNICIPAL  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2019-2021

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICA MUNICIPAL

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUER CRUZ.- PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN

MAYRA MATEOS MANJARREZ.- DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN

ARCHIVO



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**  
1920 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.